

14 SEP 2011

EXEMPTO

VISTOS:

- Ordinario N° 2656, de fecha 08 de Septiembre de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación del Programa "Celebración Dieciochera en el Campamento Coraceros y Cerro Sombrero".
- Memorándum N° 862, de fecha 13 de Septiembre de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia N° 16481, de fecha 12 de Septiembre de 2011, de Administración 4Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CELEBRACIÓN DIECIOCHERA EN EL CAMPAMENTO CORACEROS Y CERRO SOMBRERO**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES					
1.1.-NOMBRE	: Celebración Dieciochera en el Campamentos Coraceros y C. Sombrero				
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través de las Of. Comunal de Infancia y Juventud.				
1.3.-LUGAR	: Campamentos entrada sur de Arica "Coraceros" y Villa "Cerro Sombrero"				
1.4.-FECHA	: Septiembre del 2011.-				
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica				
1.6.-COBERTURA	: 400 personas				
1.7.-PROGRAMA	:				
II.- FUDAMENTOS	: La Oficina Comunal de Infancia y Juventud ha venido trabajando desde principios del año en curso con vecinos, niños y jóvenes del Campamento Areneros, desarrollando colaborando en diferentes celebraciones, además ofreciendo la parrilla programática de la Oficina a los vecinos, niñas y niños, teniendo una muy buena aceptación al respecto. Además los vecinos han asistido a cuanta actividad Alcaldía le ha propuesto, siempre procurando la movilización para ello. Es por esto y en justicia hemos seleccionado este espacio territorial para llevar una fiesta dieciochera a los niños, jóvenes, acompañados de sus familias, con juegos tradicionales, una muestra de ramada y fonda para afianzar los lazos de amistad y fraternidad entre los vecinos de los distintos comités del Campamento denominado areneros. Además al estar los campamentos a la entrada sur de Arica, la actividad será vista por muchas personas, lo que entregara una mejor imagen municipal de los vecinos .				
III.-OBJETIVO GENERAL	: Desarrollar una Jornada dieciochera de entretención para todos los niños, niñas , jóvenes y las familias de todos los comités de vecinos del Campamento Areneros y Villa Cerro Sombrero.				
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> Realizar una volantinada con los niños del sector. Realizar juegos criollos, (carreras a tres pies, trompo, emboque, ensacados, etc.), con los vecinos de los campamentos. Llevar la ramada móvil al sector de campamentos, para que los vecinos disfruten de la música y de un espacio de celebración de Fiestas Patrias en su espacio vital. Realizar concursos para grandes y chicos en el espacio destinado para ello. Ofrecer stand con juegos típicos de las ramadas para niños y adultos. Degustar una empanada con bebida para todos los vecinos del campamento. Dejar un recuerdo fotográfico del evento a todos los comités de vecinos. 				
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Delegación Norte <input checked="" type="checkbox"/> OOCC <input checked="" type="checkbox"/> OCIJ <input checked="" type="checkbox"/> Psi 24 horas. <input checked="" type="checkbox"/> Vivienda <input checked="" type="checkbox"/> Asesoría Técnica <p>Requerimientos Materiales: Para Presentación en Portal Chile Compras:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Materiales de Oficina : 90 pliegos de Papeles de volantin blanco, azul y rojo (30 de cada uno), 150 globos (blanco, azul y rojo), 6 ovillos de pita blanca, 10 pliegos de goma eva verde</td> <td>54.000</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	TOTAL	Materiales de Oficina : 90 pliegos de Papeles de volantin blanco, azul y rojo (30 de cada uno), 150 globos (blanco, azul y rojo), 6 ovillos de pita blanca, 10 pliegos de goma eva verde	54.000
CONCEPTO	TOTAL				
Materiales de Oficina : 90 pliegos de Papeles de volantin blanco, azul y rojo (30 de cada uno), 150 globos (blanco, azul y rojo), 6 ovillos de pita blanca, 10 pliegos de goma eva verde	54.000				

	y 10 pliegos de goma eva roja, 1 caja opalina lisa), 30 pliegos de papel planillero blanco.	
	Alimentación: 500 empanadas, 7 kilos de huesillos, 5 k. azúcar, 5k mote, ¼ canela, ¼ clavos de olor, 1 esencia de anís, 2k aceitunas, 7 frascos de pebre, 1 kilo de queso, 2 k pickles, 2 kilos de mayonesa, 01 recarga de agua con sabor, 5 cajas de barritas de cereal, 3 cajas de galletas individuales, caramelos (3 bolsas de chupetes, 5 bolsas de pastillas, 80 barritas de cereal 80 paquetes de galletas)..	480.000
	Gastos menores: 6 metros de cuerda gruesa, 50 metros de lienza para trompos, 10 pq., mondadientes, 20 pq de palos de brochetas, suministros 10 paquetes de servilletas, 500 vasos plásticos de colores, 40 bebidas de 3 litros cada una), 15 trompos, 5 emboques medianos. 400 platos de plumavit, 400 cucharas plásticas 100 volantines. 30 manteles plásticos de colores (10 de cada color, Blanco azul y rojo). Un paquete de paños para limpiar, 3 paquetes de bolsas de basura grandes, 5 tubos de toalla nova, tintas 3 negras y 6 de colores color tx 125.	426.000
	Total IVA incl.	960.000
Valor del programa \$ 960.000 IVA Incluido		
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones	

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Papel de volantín, pliegos de goma eva verde otros	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	A. G. N° 3 Actividades Municipales	54.000
500 empanadas, insumos alimenticios y caramelos	215.22.01.001	Alimentos para personas	A. G. N° 3 Actividades Municipales	480.000
Lienza para trompos, mondadientes, servilletas.	215.22.12.002	Gastos menores	A. G. N° 3 Actividades Municipales	426.000
			Valor Total	\$ 960.000

El monto del Programa es de \$ 960.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO SANKAN MARTINEZ
 ALCALDE DE ARICA